

**ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
SERVICIO DE URBANISMO
ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 11 del Decreto 8/2015, de 5 de febrero, para la agilización y modernización de la gestión del patrimonio de las Corporaciones Locales Canarias se publica, para general conocimiento, que por Resolución número 18431/2021, de 31 de mayo, del Concejal de Gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental, se dispuso constituir el derecho de superficie, a favor de la Asociación de Familias de Personas con Autismo de Las Palmas (APNALP), por el plazo de cincuenta (50) años, sobre cinco parcelas municipales de naturaleza patrimonial situadas en la Urbanización San Francisco de Paula, con la finalidad de construir viviendas tuteladas para personas con autismo y un centro de atención temprana para niños con autismo, acordando someter el expediente a información pública a efecto de alegaciones. Las referidas parcelas cuentan con las referencias M12.4, M12.5, M12.6, M12.7 y M12.8, describiéndose a continuación:

1) Situación: Parcela M12.4 del Plan Parcial San Francisco de Paula, situada en la calle P-7, hoy calle Fermín Suárez Valido (Arquitecto).

Medida superficial: Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados (450,00 m2)

Referencia catastral: 6036826DS5063N0001SH.

Inscripción registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad Número 1 de los de Las Palmas de Gran Canaria, finca nº 50.314.

2) Situación: Parcela M12.5 del Plan Parcial San Francisco de Paula, situada en la calle P-7, hoy calle Fermín Suárez Valido (Arquitecto).

Medida superficial: Quinientos setenta y seis metros y dos decímetros cuadrados (576,02 m2)

Referencia catastral: 6036825DS5063N0001EH.

Inscripción registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad Número 1 de los de Las Palmas de Gran Canaria, finca nº 50.315.

3) Situación: Parcela M12.6 del Plan Parcial San Francisco de Paula, situada en la calle P-8, hoy calle Miguel Martín Fernández de la Torre (Arquitecto).

Medida superficial: Cuatrocientos cincuenta y tres metros y cuarenta y tres decímetros cuadrados (453,43 m2)

Referencia catastral: 6036806DS5063N0001QH.

Inscripción registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad Número 1 de los de Las Palmas de Gran Canaria, finca nº 50.316.

4) Situación: Parcela M12.7 del Plan Parcial San Francisco de Paula, situada en la calle P-8, hoy calle Miguel Martín Fernández de la Torre (Arquitecto).

Medida superficial: Cuatrocientos ochenta y dos metros y sesenta y dos decímetros cuadrados (482,62 m2)

Página 1 de 2

Código Seguro de verificación: y0saRCq7f5QG648f+7dJ+w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal de Gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad)	FECHA	01/06/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/2



y0saRCq7f5QG648f+7dJ+w==

Referencia catastral: 6036805DS5063N0001GH.

Inscripción registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad Número 1 de los de Las Palmas de Gran Canaria, finca nº 50.317.

5) Situación: Parcela M12.8 del Plan Parcial San Francisco de Paula, situada en la calle P-8, hoy calle Miguel Martín Fernández de la Torre (Arquitecto).

Medida superficial: Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados (450,00 m2)

Referencia catastral: 6036804DS5063N0001YH.

Inscripción registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad Número 1 de los de Las Palmas de Gran Canaria, finca nº 50.318.

Naturaleza de las fincas: Bienes de naturaleza patrimonial.

Objeto de las fincas: Residencial. Se constituye el derecho de superficie en todas y cada una de las parcelas con la finalidad de construir viviendas tuteladas para personas con autismo y un centro de atención temprana para niños con autismo.

CONSULTA DEL DOCUMENTO QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA:

Lugar de exposición: El expediente administrativo podrá ser examinado en la página web corporativa en el Portal Oficial de este Ayuntamiento, con dirección electrónica www.laspalmasgc.es en el Área Temática de Urbanismo e Infraestructuras (Información Pública), a través del enlace existente. Asimismo, se podrá consultar en horario laborable de 8:00 a 14:00 horas, previa solicitud de CITA PREVIA en los teléfonos 928 44 65 06/68 67, en el Servicio de Urbanismo (Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística), en la Plaza de la Constitución, número 2, 2ª planta, de esta Ciudad (antiguo Edif. Emalsa).

Plazo de información pública y formulación de alegaciones: VEINTE DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo presentarse alegaciones en cualquiera de los registros municipales así como en los registros regulados por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De no presentarse alegaciones al respecto, la Resolución de cesión devendrá definitiva.

En Las Palmas de Gran Canaria, a treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE
URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
(Decreto 29036/2019, de 26 de junio)

Javier Erasmo Doreste Zamora

Página 2 de 2

Código Seguro de verificación: y0saRCq7f5QG648f+7dJ+w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal de Gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad)	FECHA	01/06/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	y0saRCq7f5QG648f+7dJ+w==	PÁGINA 2/2



y0saRCq7f5QG648f+7dJ+w==